



:: [portada](#) :: [España](#) ::

03-09-2018

Fibroceamento en las redes de agua

Javier M. Elizondo Osés

Noticias de Navarra

Tenemos conciencia que el denominado *fibroceamento* es peligroso para la salud. Sabemos que hay una enfermedad profesional, crítica, que afecta a los pulmones (asbestosis). Afección generada por la inhalación de polvo de asbesto (o amianto) usado en la fabricación de tuberías para el suministro de agua, con una amplia implantación en los años sesenta-setenta (en España, según AEAS -Asociación Española de Abastecimientos de Agua-, existen todavía unos 40.000 km de estas tuberías -un 20% del total-). Afecciones en el personal de mantenimiento por la manipulación de las tuberías en rebajes y cortes sin tener conciencia del riesgo. No fue hasta el año 1999 cuando se generó esa conciencia global, con la Directiva de la Unión Europea 99/77/CE, que prohibió (a partir del año 2005, aunque pudo adelantarse), "la comercialización y utilización de todas las fibras de amianto y de los productos conteniéndolas".

En España se estableció la prohibición de utilizar amianto en la producción a partir del 15 de junio de 2002, permitiendo seguir comercializando e instalando los productos fabricados previamente, hasta el 15 de diciembre de 2002. Tres años antes de lo estipulado en la Directiva Europea, pero tres años más tarde de su publicación. Demora, sin duda, por cuestiones de tipo económico para los fabricantes. Durante todo el tiempo que el agua de consumo ha estado circulando por el interior de estas tuberías, ni una sola entidad de referencia a nivel mundial (la Organización Mundial de la Salud entre ellas) y local -en sus continuos análisis- ha indicado se haya producido un solo caso de insalubridad por ese contacto. Bien al contrario, desde el primer momento expresaron que las redes existentes podían mantenerse hasta el final de su vida útil por no existir ese riesgo. El contacto se genera con el cemento que envuelve las capas de fibra. A pesar de ello, hace poco más de un año fue lanzado un peligroso mensaje a la población española por parte del estamento político, en cuanto puede derivar en alarma social respecto a que ese contacto directo del agua con estas tuberías presente riesgo sanitario. Mensaje a través del planteamiento aprobado con fecha 8 de marzo de 2017, por la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del Congreso de los Diputados tras el debate de una Proposición No de Ley (PNL) para la "eliminación de las tuberías de fibroceamento en las conducciones de agua potable en un horizonte temporal máximo de 5 años". Mensaje sin análisis previo. Háganse una idea lo que supondría en riesgo, a nivel de seguridad de operarios y entorno, tener que entrar en esas renovaciones de gran entidad (un mínimo de 8.000 km. de tuberías renovadas por año -un 4% anual, cuando tengo serias dudas que en este país se enfrenten renovaciones por encima del 0,5% anual-), y cómo se iba a gestionar el impresionante volumen de residuos generados de fibroceamento.

En resumen, se generaría un riesgo sanitario mayor y un grave impacto medioambiental. La propia AEAS, Comisión 2ª Tratamiento y Calidad del Agua, lo indica taxativamente en su *Informe técnico-sanitario sobre las tuberías de fibroceamento y la calidad de las aguas de consumo*, de abril de 2017: "...no únicamente no tienen un fundamento científico-técnico, sino que, además, conllevarían mayor riesgo, tanto sanitario como medioambiental, que el mantenimiento de la actual estrategia de control y de reposición al final de la vida útil de las tuberías". Estrategia que, se supone, debiera tener cualquier mantenimiento de agua desde hace, como mínimo, 16 años: uso de materiales y formatos de reparación que eliminen la actuación, en rebajes y cortes, sobre las tuberías de fibroceamento para cualquier necesidad (fugas puntuales, acometidas y derivaciones, nuevos nudos...) y retirada de tubo completo en caso de rotura franca, sustituyendo por otro tipo de tubería, con piezas de mercado para un ensamblaje directo sin necesidad de rebajes.

Por tanto, hagamos las cosas con sentido común. Aplíquese el estamento político el consejo de la AEAS en el informe comentado antes ("...debe evitarse la generación de cualquier alarma social en



torno a este tema"), y trabajen para que no exista ningún mantenimiento sobre tuberías de fibrocemento sin los requisitos necesarios.

Dicho de otro modo, que toda población sin posibilidades de gestión propia tenga a su disposición un servicio adecuado a través de entidades supramunicipales preparadas. Y cuando se plantee una renovación, plantearla con las denominadas *tecnologías sin zanja*, existentes desde hace décadas, para cumplir con el objetivo. Unas no van a generar residuos de fibrocemento; otras los van a reducir al máximo.

Javier M. Elizondo Osés es autor del [Manual para el mantenimiento y operación sobre las tuberías de fibrocemento en las redes de abastecimiento de agua].

Fuente:

<http://m.noticiasdenavarra.com/2018/08/28/opinion/cartas-al-director/fibrocemento-en-las-redes-de-agua>